

**CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO  
EDIFICIO EPM**

**Fijación en cartelera      Retiro en cartelera**

**05/12/2025**

**12/12/2025**

**Advertencia: La notificación se considerará  
surtida al finalizar el día siguiente al retiro  
del Aviso.**



NIT. 890.904.996 - 1

**RESULTADO A SU SOLICITUD**

Caso Nro: PQR-13196189-J2Z1

Fecha Creación: 19/11/2025 09:56:35 AM

Contacto: jhon jairo rodriguez grimaldos

Instalación: 076520003000200001

Dirección: CR 50 CL 63 -20 (LC 1 )

Meses Reclamados:

Servicio: Energía Mercado Regulado

Municipio: ITAGUI

Causa: Dirección Incorrecta

Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Usuario informa que, el contrato con número 13720178 con dirección CR 50 CL 63 -20 (LC 1 ), ITAGÜÍ, ANTIOQUIA en la cual tiene el servicio de energía tiene la dirección errada, indica que la dirección correcta es la del contrato número 187087 con dirección CR 50 CL 63 -20 , ITAGÜÍ, ANTIOQUIA en la cual tiene el servicio de acueducto y alcantarillado, presenta las dos facturas y licencia de construcción.

Nro. Respuesta: PQR-13196189-J2Z1

Fecha Respuesta: 04/12/2025 04:56:00 PM

Resultado: No Accede

Decisión:

En atención a la petición presentada se informa que no se accede a la petición para cambio de dirección para los servicios asociados al contrato 13720178, los cuales se facturan con dirección CR 50 CL 63 -20 (LC 1 ), Itagüí. Lo anterior, a razón de que a pesar de haberse efectuado la respectiva visita al inmueble el día 24 de noviembre de 2025, a través de la cual se pudo constatar que la dirección CR 50 CL 63 -20 Itagüí, informada en el documento emitido por el Municipio de Itagüí es correcta, no es posible actualizarla o corregirla de manera individual, porque se requiere un cambio masivo de direcciones, de manera escalonada. Este cambio debe realizarse a través del canal escrito, radicando la petición en cualquiera de las oficinas de atención al cliente y relacionando todos los inmuebles que se incluyen en dicha modificación por parte del Municipio de Itagüí. Se sugiere realizar este trámite por parte de la oficina de administración.

**Resuelto por:**

CRISTINA YEPES GRISALES

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



# Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



[www.envia.co](http://www.envia.co)

## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica el envío del siguiente mensaje de datos, realizado por encargo de Empresas Públicas de Medellín(NIT 890.904.996-1)

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1452865
<b>Remitente:</b>	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	electricosj433@gmail.com - jhon jairo rodriguez grimaldos
<b>Asunto:</b>	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13196189-J2Z1
<b>Fecha envío:</b>	2025-12-04 16:56
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario
<b>Adjuntos:</b>	<u>1</u>

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	Fecha: 2025/12/04 Hora: 16:57:03		<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/04 16:57:03  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● <b>No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo no existe.)</b>	Fecha: 2025/12/04 Hora: 16:57:04	Dec 4 16:57:04 cl-t205-282cl postfix /smtp[22618]: E39B3124865F: to=<electricosj433@gmail.com>, relay=smtp-in.l.google.com [142.250. .31.26]:25, delay=0.33, delays=0.13/0 /0.14/0.06, dsn=5.1.1, status=bounced (host gmail-smtp-in.l.google.com [142.250.31.26] ] said: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550 5.1.1 <a href="https://support.google.com/mail/?p=NoSuc">https://support.google.com/mail/?p=NoSuc</a> h User 6a1803df08f44- 88827f22eafsi27586716d6.13 0 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	<b>Tiempo de firmado:</b> 2025/12/04 17:08:11  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

### Contenido del mensaje

**Cuerpo del mensaje:**

Haga [clic aquí](#) para desplazarse al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

**Adjuntos**

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono # que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-13196189-J2Z1-4323.pdf	application/pdf	e78d6e51b7efabc81e92717f98b8eb2310f8fa483980374aa8d3725a873977ae

**Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de  
Detalle de respuesta al número de  
radicado PQR-13196189-J2Z1..

Gracias por utilizar los medios digitales

[www.envia.co](http://www.envia.co)